ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
14 JUL 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 5583 /

LA LIGUA, 12 JUL 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00394-00044 a nombre de la contribuyente Sra. Ángela del Carmen Pérez Godoy.
8. Declaración jurada de la contribuyente Sra. Luisa Marioli Pérez Pérez.
9. Fotocopia de carnet de identidad de la contribuyente Sra. Luisa Marioli Pérez Pérez.
10. Certificado de Defunción de la contribuyente Sra. Ángela del Carmen Pérez Godoy, folio N° 600004904238.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2023, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00394-00044, a nombre de la contribuyente Sra. Luisa Marioli Pérez Pérez, que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo Aseo Domiciliario.

2.- Además, considerar que por las cuotas 1ª y 2ª del año 2023, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00394-00044, que se encuentran pendientes de pago en el registro de deuda, la contribuyente Sra. Luisa Marioli Pérez Pérez, presenta una declaración jurada en donde manifiesta que ella es la legitima ocupante del domicilio en cuestión, considerar que la contribuyente es adulto mayor de acuerdo a las disposiciones municipales legales establecidas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado de solicita descargar del rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas primera y segunda del año 2023, asociadas al Rol 00394-00044, a nombre de la contribuyente Sra. Ángela del Carmen Pérez Godoy, previa solicitud del interesado, la contribuyente Sra. Luisa Marioli Pérez Pérez, de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	LUISA MARIOLI PÉREZ PÉREZ
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00394-00044.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00394-00044,** derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/MPG/LCC/bav.